



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



DISPOSICION SUBSECRETARIA ECONOMICO FINANCIERA DSUBSEF : 235 / 2024

EXPEDIENTE N° 595-2024.

LUJAN, BUENOS AIRES.

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Licitación Privada N° 009/24, relacionada con la contratación del servicio de provisión de agua en bidones y equipos frío calor en comodato para la Delegación Universitaria San Fernando de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Resolución RESHCS: 666/24.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (1) oferta.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente Dictamen de Evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 22 de noviembre del corriente año.

Que no se recibieron impugnaciones al mencionado dictamen.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25 Inciso c) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N.N° 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8° Inciso d) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



LA SUBSECRETARIA ECONÓMICO FINANCIERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado en el trámite de la Licitación Privada N° 009/24, relacionada con la contratación del servicio de provisión de agua en bidones y equipos frío calor en comodato para la Delegación Universitaria San Fernando de esta Universidad, que se tramita por EXPEDIENTE N° 595-2024.-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la Firma: AGUAS Y SODAS BERTIN S.R.L., el renglón 1 de la Licitación Privada N° 009/24, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 4.200.000.-).-

ARTÍCULO 3°.- Designar en calidad de miembros titulares de la Comisión de Certificación de Servicio a Ariel Ernesto TEJERA, Emanuel AGUILAR y Pablo TUTTINI; y en calidad de miembros suplentes a María Marcela GARCÍA, Vanina SÁNCHEZ y Ayelén GONZÁLEZ.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11 Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXPEDIENTE N° 595/2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

Julieta DE MIGUEL. Subsecretaria Económico Financiera

## Hoja de firmas